



DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS DE ASEO PARA LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL, DIRECCIÓN REGIONAL Y OFICINAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA, Y DISPONE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0 1 1 8

SANTIAGO, 1 3 ABR 2017

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/ 19.653 de 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 20.981, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2017; en las letras g) y v) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la Resolución Afecta N° 031, de 16 de noviembre de 2016, que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación de los servicios externos de aseo para los edificios de la Dirección Nacional, Dirección Regional y oficinas de la Región Metropolitana del Servicio de Registro Civil e Identificación, y dispone llamado a licitación pública, tomada de razón por la Contraloría General de la República, con fecha 15 de marzo de 2017; y a lo establecido en la Resolución N° 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 031, de 16 de noviembre de 2016, tomada de razón por la Contraloría General de la República, con fecha 15 de marzo de 2017, se aprobaron Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación de los servicios externos de aseo para los edificios de la Dirección Nacional, Dirección Regional y oficinas de la Región Metropolitana del Servicio de Registro Civil e Identificación, y se dispuso llamado a licitación pública.

2.- Que, en la sección 4.6 **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, de las bases administrativas, se dispone que el proceso de evaluación estará a cargo de una Comisión Evaluadora, conformada por

DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral N° 377, 3° Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 / 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN



cinco (5) funcionarios del **SERVICIO** cuyos integrantes serán designados mediante Resolución de la autoridad superior del Servicio, estableciéndose que dichos integrantes serán la jefatura del Departamento de Administración o quien le subrogue; por un representante de la Dirección Nacional designado por el Director Nacional; por un representante de la Dirección Regional Metropolitana, designado por el Director Regional; por un Abogado de la Subdirección Jurídica, y por la Jefe de la Unidad de Compras o quien le subrogue. Podrá asimismo, en caso de ausencia de algún integrante, nombrarse remplazantes de cada uno de ellos, para la completa integración de la Comisión Evaluadora.

RESUELVO:

1.- Confórmese una Comisión Evaluadora de las propuestas presentadas en la Licitación Pública para la contratación de los servicios externos de aseo para los edificios de la Dirección Nacional, Dirección Regional y oficinas de la Región Metropolitana del Servicio de Registro Civil e Identificación, integrada por los siguientes funcionarios:

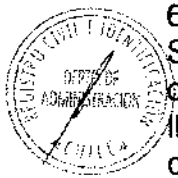
- Sr. Francisco Mera Figueroa, RUN N° 8.952.889-5, Jefe de la Unidad de Gestión Estratégica, de la Dirección Nacional.
- Sr. Israel Chamorro Jorquera, RUN N° 16.346.712-7, Director Regional, Región Metropolitana.
- Sr. Darío Parraguez Ramírez, RUN N° 10.361.073-7, abogado Subdirección Jurídica.
- Sr. Pablo Gómez Villalobos, RUN N° 13.446.352-k, Jefe Departamento de Administración.
- Sr. Luis Pizarro Huircaleo, RUN N° 10.845.703-1, Jefe de la Unidad de Compras (s), de la Subdirección de Administración y Finanzas.

2.- En caso de ausencia de algún integrante titular de la Comisión Evaluadora, nómbrese en calidad de reemplazantes a los siguientes funcionarios, dependiendo de su dependencia:

- Sr. Cristian Ballesteros Domínguez, RUN N° 13.671.835-5, Jefe de Gabinete de la Dirección Nacional.
- Sr. Claudio Araya Rojas, RUN N° 12.662.068-3, Jefe Unidad de Operaciones, Dirección Regional Metropolitana.
- Sra. Ingrid Reyes Constant, RUN N° 10.830.452-9, abogado Subdirección Jurídica.
- Sra. Ghislaine Galaz Clerc, RUN N° 12.232.419-2, Asesora Departamento de Administración
- Sra. Claudia Baeza Sánchez, RUN N° 14.254.282-k, funcionaria de la Unidad de Compras, de la Subdirección de Administración y Finanzas.

3.- Esta Comisión podrá requerir las asesorías y los antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

4.- Dése cumplimiento a la Resolución Exenta N° 60, de fecha 04 de febrero de 2015, de la Dirección Nacional, que Aprueba Formato Sobre Declaración Jurada Simple Relativa a Conflictos de Intereses y Confidencialidad de los Miembros de las Comisiones Evaluadoras, en los procesos licitatorios que se lleven a efecto en el Servicio, y téngase presente por los miembros de la Comisión lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7, de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

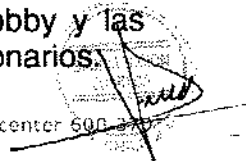


DIRECCIÓN NACIONAL
Avenida N° 1772, 3° Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 / 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN



5.- Publíquese la presente resolución en la Plataforma de Licitaciones de Chilecompra, www.mercadopublico.cl, bajo el número de Adquisición ID: 545854-5-LR17, en formato pdf.

ANÓTESE



JORGE ALVAREZ VASQUEZ
Director Nacional (S)

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)



HPP/CDN/PCW/FAA
Distribución
Subdirección de Administración y Finanzas
Departamento de Administración
Unidad de Compras
Archivo DDP

DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral N° 1772, 3° Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 / 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE RELATIVA A INTERESES Y CONFIDENCIALIDAD DE
LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo _____, RUN _____, calidad jurídica _____, con desempeño en _____, y habiendo sido designada/o para integrar la comisión evaluadora de la licitación N° ID _____, declaro bajo juramento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del Decreto Supremo N° 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de Compras Públicas, y las normas sobre probidad administrativa y transparencia, que:

1. **NO** tengo conflictos de interés alguno en relación con los actuales o potenciales oferentes en este proceso licitatorio, y **NO** he prestado servicios, directa o indirectamente con personas jurídicas o naturales, del sector público o privado, sean o no proveedores y/o contratistas del Servicio de Registro Civil e Identificación, en este u otro proceso licitatorio. Tengo conocimiento que la no abstención, en los casos en que proceda, dará lugar a las sanciones administrativas y penales que impone la legislación vigente.
2. En el evento que un conflicto de interés se hiciese patente con posterioridad a la apertura de las ofertas, y no así al momento de ser designado/a como parte de la comisión evaluadora, me abstendré de participar en la comisión, y pondré en conocimiento de este hecho a mi superior jerárquico, con copia al Coordinador/a del Proceso Licitatorio.
3. Asimismo, adquiero un compromiso de confidencialidad en cuanto a las ofertas presentadas, a la documentación producida y de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante todo el proceso de evaluación de la licitación individualizada en el primer párrafo.
4. He tomado conocimiento de las siguientes obligaciones que ejecutaré según me sea solicitado, durante el proceso de evaluación de la licitación en comento:
 - a. Estar dispuesto a participar en las instancias de entrenamiento y/o capacitación que sean requeridas.
 - b. Participar en las actividades establecidas para la preparación y desarrollo de la evaluación.
 - c. En los casos que se me indique, realizar las tareas encomendadas en forma personal.
 - d. Responder las consultas y/o aclaraciones que se me soliciten.
 - e. Ajustarme estrictamente a los procedimientos establecidos y a la Pauta de Evaluación definida.
 - f. Fundar mis opiniones.
 - g. Emitir juicios independientes.
 - h. Aportar conclusiones consistentes con las calificaciones, y expresar con claridad los aspectos que lleven a mis conclusiones, sean éstas positivas o negativas.
 - i. Realizar la evaluación y completar los instrumentos correspondientes en los plazos que se me indiquen.
 - j. Mantener bajo custodia la información y documentación que se me entregue a propósito del respectivo proceso, no pudiendo hacer entrega de ella a terceros, con excepción de aquellos que componen el equipo de trabajo.
 - k. Informar en el marco de la Ley 20.730, que Regula el Lobby, mis actuaciones durante el ejercicio de mis funciones como integrante de las comisiones evaluadoras, en lo que respecta a las audiencias o reuniones que me sean solicitadas, así como donativos recibidos o viajes realizados en dicho periodo.
 - l. Toda comunicación que efectúe vía correo electrónico debo realizarla a través del correo institucional, no pudiendo utilizar en estos procesos los correos personales, salvo en casos calificados, debiendo dejar constancia de ello en el acta respectiva.

Fecha _____

Firma _____